



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN

Número 8

Serie 2017-2018

Presentada por: Carlos J. Álvarez González, Carlos H. Martínez Pérez, Lilliana Vega González, Roberto Lefranc Fortuño, Carmen Báez Pagán, Javier Capestany Figueroa, Luis C. Maldonado Padilla, Miguel A. Negrón Rivera, Antonio O'Neill Cancel, Luis A. Rodríguez Díaz, Natalia Rosado Lebrón, Carlos M. Santos Otero, Guillermo Urbina Machuca, Héctor M. Landrau Clemente, Ángel L. O'Neill Pérez y Alexandra Rodríguez Burgos.

PARA FELICITAR Y RECONOCER A LOS TRABAJADORES SOCIALES Y TÉCNICOS SOCIALES, MUY ESPECIALMENTE A LOS QUE LABORAN PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL MES DEL TRABAJADOR SOCIAL, EN OCTUBRE DE 2017.

Por Cuanto: El trabajo social es una profesión admirable que promueve el buen funcionamiento de la sociedad, a través del fortalecimiento y del bienestar de las personas, del desarrollo sano de los miembros de una comunidad y de la solución pacífica de conflictos.

Por Cuanto: El trabajador social es un profesional que labora como agente de cambio en las comunidades; que tiene el compromiso y la valentía de intervenir, utilizando todos sus recursos, públicos y privados, en la vida de las personas, identificando, diagnosticando y evaluando sus problemáticas para trazar, entonces, soluciones; que previene, motiva, orienta, educa, promueve el diálogo y la mediación; que defiende los derechos humanos y protege la seguridad de las personas. Su misión es facilitar el que los individuos desarrollen sus potencialidades, enriquezcan sus vidas con valores humanos y prevengamos las disfunciones.

Por Cuanto: En Guaynabo, la administración municipal cuenta con un amplio grupo de trabajadoras sociales y técnicos sociales que, con su empeño, profesionalismo y experiencia, hacen esta labor humanitaria y social, aportando para que los guaynabeños tengamos mejor calidad de vida y residamos en mejores comunidades.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY, 14 DE OCTUBRE DE 2017:

Sección 1ra: Felicitar en este octubre de 2017 a todos estos profesionales, trabajadores sociales y técnicos sociales, especialmente a los que laboran para el Municipio de Guaynabo, conmemorando así el Mes del Trabajador Social y reconociendo que, con su arduo trabajo y su esmero, contribuyen a diario con el desarrollo de esta Ciudad y de todo Puerto Rico.

Sección 2da: Copia de esta resolución será entregada, en forma de pergamino, a los trabajadores sociales y a los técnicos sociales que laboran para esta Administración Municipal y copia de la misma se entregará a las instituciones y agencias correspondientes para los fines de rigor.

Sección 3ra: Esta resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.


Carlos J. Álvarez González
Presidente


José A. Suárez Santa
Secretario



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

CERTIFICACIÓN

Yo, José A. Suárez Santa, Secretario de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 8, Serie 2017-2018, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en Sesión Ordinaria el día 14 de septiembre de 2017.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Honorables:

Carlos J. Álvarez González
Roberto Lefranc Fortuño
Carlos M. Santos Otero
Luis A Rodríguez Díaz
Antonio O'Neill Cancel
Miguel A. Negrón Rivera
Ángel L. O'Neill Pérez

Lilliana Vega González
Carlos H. Martínez Pérez
Carmen Báez Pagán
Javier Capestany Figueroa
Guillermo Urbina Machuca
Héctor M. Landrau Clemente
Alexandra Rodríguez Burgos

Excusados: Luis C. Maldonado Padilla y Natalia Rosado Lebrón

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el 16 de octubre de 2017.



José A. Suárez Santa
Secretario